

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 30 de julio de 2024

Señor
HOLMAN ALBERTO SALAZAR
holman.perez@yahoo.es
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso solicitud 539911-20240716

La Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Manizales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2024-042425-MEMAZ de fecha 26 de julio del 2024, firmado por el señor coronel John Carlos Rojas Rincón, comandante Policía Metropolitana de Manizales, mediante la cual se da respuesta a la solicitud número 539911-20240716 presentada por usuario HOLMAN ALBERTO SALAZAR, toda vez que, al momento de la notificación al correo electrónico holman.perez@yahoo.es, no es posible su entrega.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 30 de julio de 2024 a las 14:00 horas y será retirado el 06 de agosto de 2024 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,


SI MELISA ALARCON MARTINEZ
Gestor de Planeación

Elaborado por: SI Melisa Alarcón- Planeación
Revisado por: SI Melisa Alarcón- Planeación
Fecha elaboración: 30/07/2024
Ubicación: Documentos-comunicados oficiales



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
PLANEACION MEMAZ

COMAN-PLANE - 20.1

Manizales, 26 de julio de 2024

Señor

Señor HOLMAN ALBERTO SALAZAR

holman.perez@yahoo.es

Ciudad

Asunto: respuesta petición 539911-20240716.

En atención al asunto de la referencia, allegada mediante la web Pública PQR2S de la Policía Nacional y direccionada a esta unidad por competencia; radicada en el sistema SIPQR2S con el número 539911-20240716, mediante el cual manifiesta textualmente SIC "...solicitamos realizar ensayos de ceremonia del 20 de julio en otro lugar que no sea la ESAGU, que en este 520 no hay parqueadero y no permiten el ingreso y me toco pagar 18.000 de parqueadero algo que no parece justo..."; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1437 del 2011, sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 junio del 2015 "Por medio la cual se regula el Derecho Fundamental se Petición y se sustituye un Título de Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" me permito brindar respuesta, así:

El instructivo numero 013 DIPON-JESEP **seguridad operacional para el personal uniformado** establece que "*se pueden minimizar la materialización de los riesgos que ponen en peligro la vida e integridad de los uniformados tales como el abandono y lanzamiento de explosivos, afectación a la seguridad física de los uniformados, hostigamiento y/o ataque armado, francotiro, plan pistola, afectación de medios logísticos y componentes de armamento, ineffectividad en la reacción de unidades de apoyo, observación criminal, emboscada, secuestro y fuga de información entre otros*".

Así mismo lo relacionado en el instructivo numero 006 DIPON-OFPLA 70 **seguridad operacional en instalaciones policiales**, se reitera las recomendaciones relacionadas con el parqueo de vehículos particulares (*establecer mecanismos que permitan controlar e identificar el estacionamiento de vehículos particulares en las instalaciones, de acuerdo con el diagnostico de seguridad de cada jurisdicción, el uso de parqueaderos para los visitantes en las instalaciones policiales estará condicionado a la disponibilidad de lugares a la inspección visual permanente manual y técnica del vehículo o motocicleta*).

Obedeciendo a lo anterior y en cumplimiento a la finalidad de la orden de servicios 028 COMAN PLANE del 13 de julio del presente año , se dispone realizar los ensayos para el desfile del 20 de julio en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, previa reunión de coordinación con el equipo organizador de dicha actividad, indicando que dichas instalaciones permiten contrarrestar la afectación a la seguridad de los uniformados; teniendo capacidad de control, identificación para el ingreso de personas, medios tecnológicos y disponibilidad de respuesta ante posibles amenazas, que contribuyen a la seguridad operacional del personal uniformado

Es de anotar que se tendrá en cuenta, para próximas actividades, la coordinación del préstamo de parqueaderos internos en la Escuela Alejandro Gutiérrez, de acuerdo a la disponibilidad del lugar e instrucciones del mando institucional

En los anteriores términos se da respuesta a su petición, por lo tanto, el Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, continuará atento a recibir todas las sugerencias o peticiones que la comunidad en general y las instituciones tengan a bien advertir para el dinamismo y mejoramiento constante del servicio de policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: John Carlos Rojas Rincon
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 79938245
Dependencia: Metropolitana De Manizales
Unidad: Metropolitana De Manizales
Correo: jhon.rojas@correo.policia.gov.co
26/07/2024 6:23:10 p. m.

Anexo: no

Carrera 25, 32-50 Piso 2
Teléfono: 8982900 ext 41355
memaz.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA